

Dirección Nacional de Medicamentos

Exoneraciones de pagos por derechos de aranceles

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad Jurídica
Nombre:	Exoneraciones de pagos por derechos de aranceles
Dirección:	Unidad jurídica, ubicada en el segundo nivel, DNM
Horario:	8:00 am a 4:00 pm
Área responsable:	Unidad Juridica
Encargado del servicio:	Jefe de la Unidad Jurídica
Descripción:	Es un servicio brindado, para todos aquellos usuarios que consideren que están exentos de pagar por derechos de aranceles, con base al artículo 2 del Decreto Legislativo número 846.
Requisitos generales:	Presentar la solicitud
Costo:	N/A
Observaciones:	https://www.medicamentos.gob.sv/?wpdmpro=solicitud-para-la-exencion-de-pagos-de-derechos